

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5129** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "Agencia Marítima Blázquez, S.A." para el "Uso de la caseta ubicada en el entorno de la antigua puerta del Muelle de San Pedro para despacho de mercancía y zona de maniobra".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 17 de noviembre de 2016, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "Agencia Marítima Blázquez, S.A.", para el "Uso de la caseta ubicada en el entorno de la antigua puerta del Muelle de San Pedro para despacho de mercancía y zona de maniobra", por un plazo de cinco (5) años, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

A).- Superficie de dominio público otorgado: 439,87 metros cuadrados de terreno en superficie en la Dársena de Cartagena.

B).- Tasas año 2016:

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 1.438,37 euros por año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 79,12 euros por año.

b.3) Tasa actividad industrial: 303,50 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 18 de enero de 2017.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A170005010-1